

MEMORANDO
Departamento de Formulación,
Gestión y Seguimiento de Proyectos
026-2018

Para: **Ing. Katherine Green**
Oficial de Acceso a la Información AMHON

De: **Licda. Nancy Nieto**
Administradora de proyecto

Asunto: Remisión Información mes de abril de 2018

Fecha: 04 de mayo de 2018



Estimada Ing. Green:

Por medio del presente remito a usted la información solicitada para alimentar el portal de transparencia de AMHON, correspondiente al mes de abril de 2018, la cual detallo.

- Proyecto: Apoyo a la Gobernabilidad Democrática Local con los Pueblos Indígenas.
 - ✓ Cuadro de ejecución abril 2018 del proyecto
 - ✓ Cuadro de órdenes de pago emitidas y pagadas.
- Proyecto: Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras.
 - ✓ Escaneo de la documentación concerniente a la contratación para la consultorías: “Promoción de la oferta cultural municipal con grupos de jóvenes” y “Promoción del desarrollo económico local, a través de mujeres emprendedoras”.

Agradeciendo su atención, le saludo atentamente.

cc. Archivo LBD



Australian Government
Department of Foreign Affairs and Trade

Asociación de Municipios de Honduras

Gerencia de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Departamento Gestión de Proyectos

Términos de Referencia

Referencia de Publicación: 02 - AMHON/CULTURA-DEL

PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES

En el marco del “Proyecto Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras”, apoyado por el Gobierno Australiano e implementado por la AMHON

I. Justificación

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, que tiene entre sus principales objetivos, el facilitar los procesos de interlocución e incidencia política con los actores sociales e instituciones del sector público y cooperación internacional, a fin de contribuir a la descentralización del estado, el fortalecimiento de los gobiernos locales y el desarrollo de los municipios. Actualmente, ejecuta una subvención de cooperación con el Gobierno de Australia, bajo el nombre “Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras” (AMHON / CULTURA-DEL), el cual aborda el apoyo a mujeres emprendedoras, que cuentan con negocio propio o iniciativas generadoras de trabajo y como segundo componente, el impulso a la oferta cultural por medio de la enseñanza de distintas ramas artísticas a jóvenes, contribuyendo a la prevención de violencia.

Honduras es un país en vías de desarrollo, siendo la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la inseguridad ciudadana, algunos de los principales problemas que afrontan sus habitantes, los y las jóvenes están expuestos a múltiples espacios de amenaza social, que atentan en contra de su salud mental y física, como ser el reclutamiento en una mara o pandilla, distribución de sustancias prohibidas, contrabando de bienes entre otras; lo anterior podría evitarse con la promoción de espacios de recreación, como ser la enseñanza de distintas ramas artístico-culturales a jóvenes, por ende, esta iniciativa pretende promover el uso adecuado del tiempo libre y la convivencia pacífica.

Desde la AMHON, se desea contribuir al fomento de la cultura principalmente en los jóvenes que por su contacto con las nuevas tecnológicas y la alta influencia externa, van poco a poco desconociendo sus raíces culturales, por lo que con implementación metodologías de

entretenimiento, educación y fortalecimiento a la cultura artística se prevé apoyar a los municipios Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura, todos pertenecientes al Departamento de Francisco Morazán, para lo cual se efectuara la contratación de un consultor o equipo de consultores, que faciliten el desarrollo de espacios de formación con los jóvenes de los 3 municipios

II. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Contribuir al fomento de la cultura local con jóvenes de los municipios de Ojojona, Santa Ana y Sanbuenaventura todos del departamento de Francisco Morazán, por medio de la implementación de una metodología lúdico-educativa en ramas artísticas como ser percusión de calle, uso de zancos y muralismo.

Objetivos Específicos

1. Elaborado un diagnóstico de la realidad juvenil, la oferta cultural de la zona e identificadas las actividades extracurriculares juveniles que se desarrollarán que fomenten el rescate de la cultura local.
2. Organizados y capacitados los distintos grupos de jóvenes, en distintas ramas artísticas por cada municipio beneficiario
3. Realizada una jornada cultural donde se expongan los resultados de la metodología implementada con jóvenes beneficiarios de cada municipio

III. Productos esperados

1. Análisis de diagnóstico consensuado en los municipios sobre las actividades extracurriculares juveniles y la oferta cultural en la zona
2. Tres grupos juveniles conformados y capacitados en percusión de calle, uso de zancos y muralismo, a través de metodología lúdica y educativa
3. Documento final de la implementación metodológica juvenil en promoción cultural
4. Presentación de resultados mediante evento artístico

IV. Actividades

Ramas artísticas a impartir: percusión de calle, zancos y muralismo

1. Presentar al personal asignado de la AMHON, la estrategia, plan de implementación metodológica así como todas las herramientas técnicas a utilizar
2. Realizar visitas en campo a los municipios beneficiarios junto con el personal asignado de AMHON, para establecer acuerdos de acciones y corresponsabilidades con autoridades municipales (convocatoria, espacios para reuniones y talleres, así como todos los requerimientos necesario para la atención que garantice el seguimiento constante de la implementación del proyecto)
3. Realizar jornadas de socialización del proyecto con población meta esperada, responsables municipales, padres de familia y/o líderes comunitarios.
4. Realizar una muestra de actividades lúdicas para dar a conocer a la población meta el propósito y la mística del proyecto (preferible con un grupo de jóvenes ya capacitados en esta metodología - "de joven a joven")
5. Implementar el diseño metodológico para los talleres de formación y capacitación
6. Brindar informes de avance de actividades realizadas
7. Apoyo a la AMHON en la adquisición de equipos y materiales especializados (instrumentos musicales para percusión de calle, insumos para técnica de muralismo)
8. Realizar una muestra de los resultados alcanzados expuesta a las autoridades locales, la AMHON y a la ciudadanía en general de cada municipio.
9. Informe final con detalles de las actividades, logros, dificultades y lecciones aprendidas, así como recomendaciones prospectivas para el seguimiento de los grupos conformados

V. Logística y calendario

a. Ubicación

Las sedes de trabajo serán en Tegucigalpa M.D.C. (oficinas AMHON) y en los 3 municipios beneficiarios: Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura, todos del departamento de Francisco Morazán.

b. Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

- ✓ Período de presentación de expresión de interés: del 7 al 16 de marzo de 2018
- ✓ Período de contratación: 4 meses a partir de la orden de inicio

*9 de Julio 2018
7 de días*

VI. Requisitos

- ✓ Persona natural o jurídica con experiencia en temas solicitados (preferiblemente profesional o técnico en educación, ciencias sociales, habilidades artísticas)
- ✓ Experiencia comprobada en los temas solicitados
- ✓ Habilidades de comunicación oral y escrita
- ✓ Experiencia en trabajos con equipos multidisciplinarios, capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con las fechas acordadas.
- ✓ Presentar cartas de recomendación sobre trabajos previos, que permita constatar la calidad de los mismos. (deseable)

VII. Actividades de seguimiento

El consultor y/o consultora, estará bajo la supervisión del equipo designado al efecto por la AMHON, en este caso el Departamento de Gestión de Proyectos, con quien coordinará la ejecución del plan de trabajo y la realización del mismo.

VIII. Formas de pago

El monto total de la consultoría será cubierto con fondos del Gobierno Australiano, según oferta económica acordada entre las partes. El monto total de la consultoría se pagará de la manera siguiente:

PRODUCTO ENTREGADO	PORCENTAJE DEL PAGO
	HONORARIOS PROFESIONALES
Firma del contrato, entrega y aprobación técnica del plan de trabajo y cronograma	20%
Entrega y aprobación de un informe de avances	35%
Una vez entregado informe final y aprobados los productos en versión definitiva; deberán de presentarse en 4 copias en físico y digital para trámite de pago	45%
Total	100%

En la oferta económica, detallar los costos por honorarios profesionales considerando la deducción del ISR y por aparte detallar los costos directos.

IX. Deducciones

Se realizará deducción del Impuesto Sobre La Renta (ISR) correspondiente al 12.5%, según el Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta al costo de honorarios profesionales, salvo que el cosultor/a esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Artículo 50, párrafo 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), para lo cual se debe presentar Constancia Vigente emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) de que el Contratista está sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

X. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento EL CONTRATANTE hará retenciones del 10% de cada pago que se haga de los honorarios profesionales, el cual será devuelto dentro de los 30 días siguientes de recibido a satisfacción el informe final de la consultoría.

Así mismo, en el caso de existir retraso en la presentación del informe final, se realizará una penalización de quinientos lempiras (L. 500.00) por cada día hábil de retraso imputable al consultor/a.

XI. Proceso de selección

Se efectuará invitación a presentar propuesta técnica y oferta económica, por los diferentes medios de convocatoria de AMHON, la cual será evaluada por una comisión evaluadora conformada para este proceso de selección; si la comisión lo cree pertinente se llamará a entrevista los ofertantes elegidos.

La contratación se adjudicará a la oferta más acorde a los requerimientos solicitados.

XII. Presentación de documentos

Las personas interesadas en presentar documentación, deben remitirla a las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras - AMHON, según se indica en el numeral XIII.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Carta de expresión de interés.
- **Propuesta técnica** (metodología de trabajo a utilizar)
- Constancia original de Pagos a cuenta a la SAR, o solvencia tributaria emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR), de la persona responsable del equipo.- SI ES EL CASO-
- **Oferta económica en lempiras**, firmada y presentada en un sobre sellado, aparte de los demás documentos. La oferta económica presentada será por un valor total de la consultoría y deberá ser desglosada por los dos conceptos: honorarios profesionales y costos directos.

Si la propuesta es presentada por un consultor o equipo consultor se debe incluir los documentos siguientes para todos sus miembros:

- Hoja de vida actualizada
- Copia de la tarjeta de identidad
- Copia del RTN
- Constancia original o copia vigente de antecedentes Penales
- Constancia original o copia vigente de antecedentes Policiales
- Solvencia Municipal

XIII. Plazo para la presentación de la oferta:

Viernes 16 de marzo de 2018 hasta las 3:00 pm en la oficina y dirección abajo indicadas.

Se deberán presentar los documentos solicitados en la Dirección Ejecutiva de la AMHON, anotándose en un listado, y entregar su propuesta en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

Oferta:	Consultoría Proyecto AMHON/CULTURA-DEL
Atención:	Dirección Ejecutiva Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Colonia Matamoros, paseo La Campaña, Casa 721, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Advertencia:	NO ABRIR HASTA LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN
Remite:	Nombre del proponente.
Fecha:	

XIV. Consideraciones finales

Los productos que se generen en la presente consultoría tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON y de las municipalidades beneficiarias.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón.

Protección infantil: la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes es una prioridad para la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); el/ la consultor/a o equipo consultor se compromete a cumplir todas las políticas, normas, reglamentos o cualquier otra disposición establecida por la institución o por el órgano cooperante (Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT)¹), cumpliendo con valores y ética en el desempeño de sus labores y en ningún momento utilizar bienes o servicios del proyecto a cambio de relaciones o favores sexuales o discriminación de atención a un beneficiario por ninguna causa.

A su vez, no se contratará a ningún candidato/a que represente un riesgo inaceptable para los niños y jóvenes si cuenta con antecedentes penales incluye condenas o sentencias por: - delitos sexuales contra un niño o un adulto, - delitos violentos contra un niño o un adulto, - cualquier ofensa de abuso infantil, - acoso de un niño, - delitos graves de drogas (tráfico de una droga o suministro de una droga de dependencia a un niño), - delitos de violencia doméstica y familiar.

¹ Notas Orientativas en materia de Protección Infantil de DFAT <http://dfat.gov.au/about-us/publications/Pages/child-protection-policy.aspx>



Search



[Inicio](#)

[Quiénes somos](#) ▾

[Políticas y Estrategias](#) ▾

[Desarrollo Municipal](#) ▾

[Gestión del Conocimiento](#) ▾



BOLSA DE EMPLEO

Consultoría: PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES En el marco del “Proyecto Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras”, apoyado por el Gobierno Australiano e implementado por la AMHON”

OBJETIVO DE LA CONSUTORÍA

Contribuir al fomento de la cultura local con jóvenes de los municipios de Ojojona, Santa Ana y Sanbuenaventura todos del departamento de Francisco Morazán, por medio de la implementación de una metodología lúdico-educativa en ramas artísticas como ser percusión de calle, uso de zancos y muralismo.”.

[Ver perfil completo](#)

Fecha máxima de aplicación: Del 07 al 16 de Marzo de 2018.



 **Biblioteca de
Descentralización**

MEMORANDUM DE-299-2018

PARA: Lic. Lourdes Durón
Jefe del Departamento de Formulación, Gestión y Seguimiento de Proyectos.

DE: Lic. José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo

ASUNTO: Lo Descrito.

FECHA: 16 de marzo del 2018.



Mediante la presente se hace remisión de la **UNICA OFERTA**, recibida por la consultoría: "**PROMOCION DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPO DE JOVENES**", las cuales fueron publicadas con fecha de recepción del 07 al 16/03/2018, **referencia de publicación: 02-AMHON/CULTURA-DEL**, esto enmarcado en las acciones que ejecuta el proyecto apoyado por el Gobierno Australiano e Implementado por AMHON.

Cc: Archivo

"INFORME DE REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA "PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL EN HONDURAS APOYADO POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO E IMPLEMENTADO POR LA AMHON.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central reunidos en la oficina de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), el día miércoles cuatro (4) del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve (09:00 (a.m.)), la comisión para la revisión, análisis y evaluación en el proceso de selección **"PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL EN HONDURAS APOYADO POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO E IMPLEMENTADO POR LA AMHON**, integrada por la Licenciada Lourdes Durón, Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos, Licenciada Leiby Oseguera en su condición de Gerente Financiera Administrativa, Abogado Cristian Vega en su condición de Jefe del Departamento Legal representado por la Abogada Alejandrina Corrales en su condición de Asistente del departamento de Asesoría Legal, Licenciado German Alvarenga, Auditor Interno y en este proceso en calidad de observador, procediéndose de inmediato a la revisión, análisis de las ofertas recibidas para su consecuente selección.

PRIMERA: Con fecha seis (06) de marzo del año 2018 del departamento de Gestión de Proyectos se solicitó a la Dirección Ejecutiva la autorización para proceder a la publicación de los términos de referencia correspondientes a la consultoría **"PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL EN HONDURAS APOYADO POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO E IMPLEMENTADO POR LA AMHON"** y a la vez se solicita nombrar la comisión evaluadora, como responsable de llevar a cabo este proceso de selección.

SEGUNDA: El día martes seis (06) del mes de marzo del año en curso la Dirección Ejecutiva autorizó la divulgación de los Términos de Referencia y en el mismo oficio nombra y divulga los nombres de las personas que integrarán la comisión evaluadora.-Los términos de referencia (TDR'S) **"PARA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL CON GRUPOS DE JÓVENES A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA OFERTA**



Handwritten signature in blue ink.



CULTURAL MUNICIPAL EN HONDURAS APOYADO POR EL GOBIERNO AUSTRALIANO E IMPLEMENTADO POR LA AMHON"

en el marco del Proyecto Promoción del Desarrollo Económico Local y la Oferta Cultural Municipal en Honduras", apoyado por el gobierno Australiano e implementado por la **AMHON"**.

TERCERA: A través de la WEB y la Red de Desarrollo Sostenible y de la bolsa de empleo de la **AMHON**, se invitó a profesionales para que brinden talleres de capacitación técnica a grupos de jóvenes de los tres municipios beneficiarios con el proyecto a saber: Ojojona, San Buena Ventura y Santa Ana del departamento de Francisco Morazán

CUARTA: Con fecha dieciséis del mes de marzo se remitió desde la Dirección ejecutiva de la **AMHON** la única oferta que se recibió, a la Jefatura de Gestión de Proyectos.- La oferta que ingresó para participar en este proceso está a nombre de:

❖ **ALEXIS GERARDO SAGASTUME ALVAREZ**

QUINTA: Como parte del proceso de evaluación de la propuesta recibida, la Comisión de Evaluación y Selección, procede a revisar la documentación a fin de constatar que cumple con los requisitos definidos para los servicios solicitados en los términos de referencia.- Los resultados obtenidos se basan en la consideración que se hace de los aspectos siguientes: propuesta metodológica, propuesta económica y la evaluación de equipo de trabajo.

SEXTA: La Comisión considera que llamará a entrevista al oferente solo en el caso que la comisión lo considere necesario poder hacer mejores conclusiones.

SÉPTIMA: En la revisión minuciosa de la oferta recibida y en aplicación a la tabla de evaluación que para este efecto se está aplicando se encuentra y se relaciona que el oferente tiene conocimiento sobre el tema a desarrollar mismos que son requeridos para esta actividad.- Asimismo la comisión evaluadora considera que **el oferente debe presentar un listado de los jóvenes que van a participar y como referencia deberán un certificado de estudios y de conducta emitida por la autoridad competente, asimismo se le debe pedir que subsane la solvencia municipal y la solvencia tributaria dado que no las presenta entre sus documentos.** - El oferente presenta una oferta económica por un monto de **Lps. 218, 750.00.**



OCTAVA: Visto todo lo anterior y tomando en cuenta los detalles de la evaluación hecha por la comisión exponemos a continuación los resultados obtenidos en la misma, a saber:

ALEXIS GERARDO SAGASTUME ALVAREZ 95 %

Por este porcentaje obtenido en la evaluación, la comisión toma la decisión de no practicar la entrevista al oferente.

Este resultado se registra en el cuadro de evaluación general que se adjunta.

NOVENA: De todo lo actuado, la Comisión evaluadora decide informar a la Dirección Ejecutiva de la **AMHON** sobre el resultado del proceso, en el cual se adjuntará la carpeta presentada por el participante de este proceso y de considerarse se proceda a autorizar su contratación.

La presente acta se consignará en el expediente, adjuntándole la oferta que fue presentada por el participante.

En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente informe de revisión, análisis, evaluación y selección en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



Lic. LEIBY OSEGUERA
Gerente Financiera Administrativa



ABOGA ALEJANDRINA CORRALES C
Asistente del Dpto. Legal.



Lic. LOURDES DURÓN
Jefe del Depto. de Gestión
De Proyectos. AMHON



Lic. Germán Alvarenga
Auditor Interno
(Observador)

Memorando

Departamento Gestión de Proyectos

N°. 025-2018



Para: **Cristian Vega**
Depto. Legal

De: **Lourdes Durón**
Jefe Departamento Formulación y Gestión de Proyectos

Asunto: Solicitud de Emisión de contrato Consultoría "Promoción de la oferta cultural municipal con grupos de jóvenes"

Fecha: 06 de abril de 2018



Estimado Licenciado Vega:

Por medio del presente, tengo a bien indicar detalles respecto a la emisión de contrato a favor de la **Sr. Alexis Gerardo Sagastume Álvarez**, quien ha presentado su oferta técnica y económica, para la realización de la consultoría "Promoción de la oferta cultural municipal con grupos de jóvenes" en el marco del proyecto nombre "Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras" (AMHON / CULTURA-DEL), financiado por el Gobierno de Australia, la cual ha sido evaluada favorablemente por la comisión nombrada al efecto y autorizada por la Dirección Ejecutiva.

Según las condiciones citadas en los TDR y propuesta económica recibida, las condiciones contractuales propuestas son:

Nombre del Consultor	Alexis Gerardo Sagastume Álvarez
Periodo de Contratación	09 de abril de 2018 al 09 de julio de 2018
L. 237,500.00	Monto de total del contrato
L. 150,000.00	Honorarios profesionales
L. 87,500.00	Costos Directos
L. 18,750.00	Menos 12.5% retención de impuesto sobre la renta sobre los honorarios profesionales
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none"> 1er pago, por el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, contra la aprobación del plan de trabajo y propuesta metodológica de la Consultoría. 2do pago por el cuarenta por ciento (40%) del monto total del contrato; que represente el setenta por ciento (70%) del avance de la consultoría. 3er y último pago por el cuarenta por ciento (40%) de monto total del contrato contra la aceptación de todos los productos. (en físico y electrónico, ultimo que incluya todos los documentos de respaldo).

Agradeciendo su atención, le saludo atentamente.

cc. Archivo LBD



Asociación de Municipios de Honduras
AMHON
Gerencia de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Departamento Gestión de Proyectos

Términos de Referencia

Referencia de Publicación: 01 - AMHON/CULTURA-DEL

Consultoría:

“Promoción del desarrollo económico local, a través de mujeres emprendedoras”

Proyecto: “Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras” es apoyado por el Gobierno Australiano e implementado por AMHON

I. Justificación

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como instancia gremial que agrupa a las doscientos noventa y ocho (298) municipalidades del país, que tiene entre sus principales objetivos, el facilitar los procesos de interlocución e incidencia política con los actores sociales e instituciones del sector público y cooperación internacional, a fin de contribuir a la descentralización del estado, el fortalecimiento de los gobiernos locales y el desarrollo de los municipios. Actualmente, ejecuta una subvención de cooperación con el Gobierno de Australia, bajo el nombre “Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras”, en el cual pretende el apoyo a mujeres emprendedoras, que cuentan con negocio propio o bien iniciativas generadoras de trabajo.

Honduras es un país en vías de desarrollo, siendo la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la inseguridad ciudadana, de los principales problemas que afrontan sus habitantes; así mismo, el 52% de la población hondureña es femenina, de las cuales una gran parte son madres solteras trabajadoras; por lo que invertir en el empoderamiento económico de las mujeres mejora la alimentación de los hogares, la seguridad de los medios de subsistencia y el bienestar de los niños; por lo que el poder económico de las mujeres pueden mejorar sus vidas y las vidas de sus familias y comunidades.

Por lo que desde la AMHON, el contribuir al desarrollo local es una de sus acciones estratégicas para el impulso al desarrollo nacional, por lo que el tema del emprendimiento a nivel municipal es fundamental para motivar y promocionar de mejor forma las distintas iniciativas de negocio, que en especial las mujeres ofrecen a la comunidad, no obstante en algunas ocasiones sus productos y/o servicios no cuentan con la presentación que destaque sus cualidades, no se da un estricto cumplimiento de estándares de calidad y/o salubridad, o sus canales de distribución, mercadeo, imagen y publicidad no son los más apropiados para impulsar sus venta, o no se hace un uso efectivos

de las nuevas tecnologías para brindar un servicio de atención al cliente que impulse la venta o el proceso de post venta.

Es por esto, que la Asociación ha previsto la contratación de un o grupo de profesionales que brinden talleres de capacitaciones técnicas a grupos de mujeres, de los 3 municipios beneficiarios con el proyecto, a saber: Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura, todos pertenecientes al Departamento de Francisco Morazán.

II. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Capacitar al menos 90 mujeres con negocio propio o iniciativas de emprendimiento, en áreas que les permitan elevar su nivel de ventas, como ser mejoramiento y diversificación de la calidad de sus productos, servicio al cliente, promoción de sus productos y servicios, en los municipios de Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura de Francisco Morazán.

Objetivos Específicos

- i. Elaborado un diagnóstico rápido de la situación de las mujeres emprendedoras en los municipios seleccionados
- ii. Elaborada y presentada priorización de requerimientos de capacitación para el grupo de mujeres emprendedoras seleccionadas
- iii. Desarrollada guía metodológica de capacitación en temas priorizados por el grupo de mujeres emprendedoras de los 3 municipios seleccionados
- iv. Apoyada las gestiones para Realizar una feria de emprendimiento, donde se dan a conocer los proyectos y/o iniciativas de negocio, realizadas por las mujeres beneficiarias por cada municipio

III. Productos esperados por cada municipio

- Levantamiento de diagnóstico socioeconómico y potencialidades de la zona
- Inventario de los diferentes grupos de mujeres, según actividad económica
- Impartidos los diferentes talleres en innovación, mejoramiento y motivación a los grupos de mujeres
- Manual didáctico y docente para taller de formación en los temas priorizados
- Informe final en físico y digital de resultados finales
- Presentación de resultados mediante evento o feria de emprendimiento

IV. Actividades principales a realizar

- 1.- Caracterización de las principales actividades económicas de los 3 municipios en las que participan las mujeres (diagnóstico socioeconómico y potencialidades)
- 2.- Identificar a al menos 30 mujeres por municipio interesadas en recibir formación en temas tales como:
 - Presentación adecuada de productos para la venta
 - Técnicas de marketing off y on line
 - Diversificación de productos y servicios a ofrecer
 - Atención de calidad al cliente
 - Otros que se prioricen en el grupo focal
- 3.- Desarrollar manual didáctico y docente para taller de formación en los temas priorizados
- 4.- Desarrollo de talleres formativos según cronograma y distribución acordada con la AMHON y el grupo de mujeres beneficiarias.
- 5.- Presentación de resultados finales a las corporaciones municipales y a la AMHON

Nota: La cantidad de talleres queda sujeta a la metodología y cronograma que presente el o la ofertante.

V. Logística y calendario

a. Ubicación

Las sedes de trabajo serán en Tegucigalpa M.D.C. (AMHON) y en los municipios beneficiarios: Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura, todos del departamento de Francisco Morazán.

b. Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

- ✓ Período de presentación de expresión de interés: del 7 al 16 de marzo de 2018
- ✓ Período de contratación: 3 meses a partir de la orden de inicio

VI. Requisitos

- ✓ Persona natural o jurídica con experiencia en temas solicitados (preferiblemente profesional o técnico en ciencias sociales, mercadeo, comunicaciones, publicidad)
- ✓ Experiencia comprobada en los temas solicitados
- ✓ Habilidades de comunicación oral y escrita.
- ✓ Experiencia en trabajos con equipos multidisciplinarios, capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con las fechas acordadas.
- ✓ Presentar cartas de recomendación sobre trabajos previos, que permita constatar la calidad de los mismos. (deseable)

VII. Actividades de seguimiento

El consultor y/o consultora, estará bajo la supervisión del equipo designado al efecto por la AMHON, en este caso el Departamento de Gestión de Proyectos, con quien coordinará la ejecución del plan de trabajo y la realización del mismo.

VIII. Formas de pago

El monto total de la consultoría será cubierto con fondos del Gobierno Australiano, según oferta económica acordada entre las partes. El monto total de la consultoría se pagará de la manera siguiente:

PRODUCTO ENTREGADO	PORCENTAJE DEL PAGO
	HONORARIOS PROFESIONALES
Firma del contrato, entrega y aprobación técnica del plan de trabajo y cronograma	20%
Entrega y aprobación de un informe de avances	35%
Una vez entregado informe final y aprobados los productos en versión definitiva; deberán de presentarse en 4 copias en físico y digital para trámite de pago.	45%
Total	100%

En la oferta económica, detallar los costos por honorarios profesionales considerando la deducción del ISR y por aparte detallar los costos directos.

IX. Deduciones

Se realizará deducción del Impuesto Sobre La Renta (ISR) correspondiente al 12.5%, según el Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta al costo de honorarios profesionales, salvo que el consultor/a esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Artículo 50, párrafo 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), para lo cual se debe presentar Constancia Vigente emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) de que el Contratista está sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

X. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento EL CONTRATANTE hará retenciones del 10% de cada pago que se haga de los honorarios profesionales, el cual será devuelto dentro de los 30 días siguientes de recibido a satisfacción el informe final de la consultoría.

Así mismo, en el caso de existir retraso en la presentación del informe final, se realizará una penalización de quinientos lempiras (L. 500.00) por cada día hábil de retraso imputable al consultor/a.

XI. Proceso de selección

Se efectuará invitación a presentar propuesta técnica y oferta económica, por los diferentes medios de convocatoria de AMHON, la cual será evaluada por una comisión evaluadora conformada para este proceso de selección; si la comisión lo cree pertinente se llamará a entrevista los ofertantes elegidos.

La contratación se adjudicará a la oferta más acorde a los requerimientos solicitados.

XII. Presentación de documentos

Las personas interesadas en presentar documentación, deben remitirla a las oficinas de la **Asociación de Municipios de Honduras - AMHON**, según se indica en el numeral XIII.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Carta de expresión de interés.
- Propuesta técnica (metodología de trabajo a utilizar)
- Hoja de vida actualizada (incluir del equipo de trabajo si es el caso)
- Copia de la tarjeta de identidad
- Copia del RTN
- Constancia original o copia vigente de antecedentes Penales
- Constancia original o copia vigente de antecedentes Policiales
- Solvencia Municipal
- Constancia original de Pagos a cuenta a la SAR, o solvencia tributaria emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) - SI ES EL CASO-
- Oferta económica en lempiras, firmada y presentada en un sobre sellado, aparte de los demás documentos. La oferta económica presentada será por un valor total de la consultoría y deberá ser desglosada por los dos conceptos: honorarios profesionales y costos directos.

XIII. Plazo para la presentación de la oferta:

Viernes 16 de marzo de 2018 hasta las 3:00 pm en la oficina y dirección abajo indicadas.

Se deberán presentar los documentos solicitados en la Dirección Ejecutiva de la AMHON, anotándose en un listado, y entregar su propuesta en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

Oferta:	Consultoría Proyecto AMHON / CULTURA-DEL / MUJERES
Atención:	Dirección Ejecutiva Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Colonia Matamoros, paseo La Campaña, Casa 721, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Advertencia:	NO ABRIR HASTA LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN
Remite:	Nombre del proponente.
Fecha:	

XIV. Consideraciones finales

Los productos que se generen en la presente consultoría tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON y de las municipalidades beneficiarias.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón.

Protección infantil: la seguridad y el bienestar de los niños es una prioridad para la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); el/ la consultor/a se compromete a cumplir todas las políticas, normas, reglamentos o cualquier otra disposición establecida por la institución y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT), cumpliendo con valores y ética en el desempeño de sus labores y en ningún momento utilizar bienes o servicios del proyecto a cambio de relaciones o favores sexuales o discriminación de atención a un beneficiario por ninguna causa.

Véase las Notas Orientativas en materia de Protección Infantil de DFAT para obtener orientación acerca de los riesgos y las medidas de mitigación dentro de ciertos sectores <http://dfat.gov.au/about-us/publications/Pages/child-protection-policy.aspx> o póngase en contacto con la Sección de Cumplimiento de Protección Infantil en child.protection@dfat.gov.au.



Asociación
de Municipios
de Honduras

Search



Inicio

Quiénes somos ▾

Políticas y Estrategias ▾

Desarrollo Municipal ▾

Gestión del Conocimiento ▾



BOLSA DE EMPLEO

Consultoría: “Promoción del desarrollo económico local, a través de mujeres emprendedoras”.

OBJETIVO DE LA CONSUTORÍA

Capacitar al menos 90 mujeres con negocio propio o iniciativas de emprendimiento, en áreas que les permitan elevar su nivel de ventas, como ser mejoramiento y diversificación de la calidad de sus productos, servicio al cliente, promoción de sus productos y servicios, en los municipios de Ojojona, Santa Ana y San Buenaventura de Francisco Morazán”

[Ver perfil completo](#)

Fecha máxima de aplicación: Del 07 al 16 de Marzo de 2018.



SETCAM
SECRETARÍA TÉCNICA
CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



Biblioteca de
Descentralización

MEMORANDUM DE-298-2018

PARA: Lic. Lourdes Durón
Jefe del Departamento de Formulación, Gestión y Seguimiento de Proyectos.

DE: Lic. José Antonio Mendoza
Director Ejecutivo

ASUNTO: Lo Descrito.

FECHA: 16 de marzo del 2018



Mediante la presente se hace remisión de las ofertas recibidas por la consultoría: "**Promoción del Desarrollo Económico Local y la Oferta Cultural municipal en Honduras**", las cuales fueron publicadas con fecha de recepción del 07 al 16/03/2018, **referencia de publicación: 01-AMHON/CULTURA-DEL**, esto enmarcado en las acciones que ejecuta el proyecto apoyado por el Gobierno Australiano e Implementado por AMHON.

Cc: Archivo

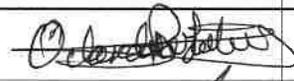
Proyecto: "Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras" es apoyado por el Gobierno Australiano e implementado por AMHON

Control entrega de Propuestas

Referencia de Publicación: 01 - AMHON/CULTURA-DEL

CONSULTORÍA:

"Promoción del desarrollo económico local, a través de mujeres emprendedoras"

No.	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTREGADO POR:			
				NOMBRE	FIRMA	FECHA	HORA
1	Orlando Pavón Gálvez	9988-1923	orlando_pavon@yahoo.com	Orlando Pavón		15-3-18	9:20 AM
2	Daisy Alejandra Munguía	3204-0927	grupolikehn@6mikom	Francisco Cáceres		16-3-18	9:50 AM
3	Rómulo Rodero L.	9653 0107	rodero1958@gmail.com	R. Rodero		16.3.18	10:50 am
4	Omar Andrés García	99508308	consulgerine@yahoo.es	Omar Andrés García		16-3-18	12:00 m.
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Fecha máxima para recibir ofertas:

"INFORME DE REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONSULTORÍA "PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A TRAVÉS DE MUJERES EMPRENDEDORAS "EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BUENA VENTURA, OJOJOÑA Y SANTA ANA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central reunidos en la oficina de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), el día martes tres (3) del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve (09:00 (a.m.)), la comisión para la revisión, análisis y evaluación en el proceso de selección **"PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A TRAVÉS DE MUJERES EMPRENDEDORAS "EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BUENA VENTURA, OJOJOÑA Y SANTA ANA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."**

Integrada por la Licenciada Lourdes Durón, Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos, Licenciada Leiby Oseguera en su condición de Gerente Financiera Administrativa, y la Abogada Alejandrina Corrales en su condición de Asistente del departamento de Asesoría Legal, Licenciado German Alvarenga, Auditor Interno y en este proceso en calidad de observador, procediéndose de inmediato a la revisión, análisis de las ofertas recibidas para su consecuente selección.

PRIMERA: Con fecha seis (06) de marzo del año 2018 del departamento de Gestión de Proyectos se solicitó a la Dirección Ejecutiva la autorización para proceder a la publicación de los términos de referencia correspondientes a la consultoría **"PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A TRAVÉS DE MUJERES EMPRENDEDORAS"** y a la vez se solicita nombrar la comisión evaluadora, como responsable de llevar a cabo este proceso de selección.

SEGUNDA: El día martes seis (06) del mes de marzo del año en curso la Dirección Ejecutiva autorizó la divulgación de los Términos de Referencia y en el mismo oficio nombra y divulga los nombres de las personas que integrarán la comisión evaluadora.-Los términos de referencia (TDR'S) **"PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, A TRAVÉS DE MUJERES EMPRENDEDORAS"** en el marco del Proyecto Promoción del Desarrollo Económico Local y la Oferta Cultural Municipal en Honduras", apoyado por el gobierno Australiano e implementado por la **AMHON**".

TERCERA: A través de la Red de Desarrollo Sostenible y de la bolsa de empleo de la **AMHON**, se invitó a profesionales para que brinden talleres de capacitación técnica a grupos de mujeres de los tres municipios



beneficiarios con el proyecto a saber: Ojojona, San Buena Ventura y Santa Ana del departamento de Francisco Morazán

CUARTA: En la Dirección ejecutiva de la **AMHON** se recibieron cuatro ofertas, una el 15 y tres el dieciséis de marzo del año en curso.- Las ofertas que ingresaron para participar en este proceso son:

- ❖ **ORLANDO PAVÓN GUTIÉRREZ**
- ❖ **DAYSÍ ALEJANDRA MUNGUÍA**
- ❖ **RÓMULO RODEZNO L.**
- ❖ **OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN**

QUINTA: Como parte del proceso de evaluación de las propuestas, la Comisión de Evaluación y Selección, procede a revisar la documentación a fin de constatar que cumplen con los requisitos definidos para los servicios solicitados en los términos de referencia.- Los resultados obtenidos se basan en la consideración que se hace de los aspectos siguientes: propuesta metodológica, propuesta económica y la evaluación de equipo de trabajo.

SEXTA: La Comisión considera que llamará a entrevista a los mejor evaluados para poder hacer mejores conclusiones como producto de las respuestas que den los evaluados en dicha entrevista.

SÉPTIMA: En la revisión de las diferentes ofertas se encontraron los siguientes hallazgos: **Oferente N° 1.-a)** No logra cumplir aspectos metodológicos **b)** Cuenta con un contrato en ejecución y **c)** no demuestra conocimientos en aspectos tecnológicos.- Su oferta Económica es por el monto de **Lps.219.000.00**, mismo que está en el marco de lo presupuestado por el proyecto.- **Oferente N° 2.- a)** Cumple con los requerimientos de los términos de referencia y en el caso de resultar ganadora debe subsanar la solvencia municipal porque la que presenta está vencida, **b)** no conoce los municipios beneficiados y dice que contratará un motorista y **c)** la oferta económica es por **Lps. 1,472 404.00**, monto que se considera extremadamente elevado en consideración al monto que el proyecto tiene presupuestado para esta actividad.- **Oferente N° 3.-** Presentó toda la documentación requerida pero no tiene planteamiento metodológico, no tiene conocimientos especializados ni experiencia en lo requerido según los términos de referencia.- Su oferta económica es por **Lps. 346.575.00** cantidad que está muy elevada en cuanto al monto que tiene el proyecto destinado para esta consultoría.- **Oferente N° 4.-** Como equipo, cuentan con experiencia en los temas solicitados, cuentan con expertos en género y hay emprendedurismo, innovación y creatividad en la propuesta. Su



oferta económica es por el monto de **Lps.251.940.00**, este monto también sobrepasa el límite del monto presupuestado para este fin.

OCTAVA: Visto todo lo anterior y tomando en cuenta los detalles de la evaluación hecha por la comisión exponemos a continuación los resultados obtenidos en la misma, a saber:

❖ ORLANDO PAVÓN GUTIÉRREZ	90%
❖ DAYSÍ ALEJANDRA MUNGUÍA	34%
❖ RÓMULO RODEZNO L.	25%
❖ OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN	97%

Estos resultados se registran en el cuadro de evaluación general que se adjunta.

NOVENA: Como resultado global de la evaluación practicada a la oferta técnica y la económica de todos los oferentes, resultaron mejor evaluados **ORLANDO PAVÓN GUTIÉRREZ y OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN**.

DÉCIMA TERCERA: Una vez concluida esta etapa de la evaluación, la comisión considera que deben llamarse a entrevista a los mejor evaluados, solamente con la intención de tener la oportunidad para inducir a los participantes en cuanto a que den a conocer aspectos técnicos que merecen ser ampliados como ser aspectos metodológicos y planteamientos en cuanto a el abordaje de dicha temática y de ese modo la comisión pueda hacer una evaluación más objetiva. **-La entrevista se hará el día cinco del mes de abril, ORLANDO PAVÓN GUTIÉRREZ a la una y treinta de la tarde y OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN a las dos de la tarde.**

Se aprovechará el proceso de la entrevista para solicitar al oferente **OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN** que explique su oferta económica, pues a la vista de la comisión presenta detalles que no se interpretan con claridad.

DÉCIMA SEXTA: De todo lo actuado, la Comisión evaluadora decide informar a la Dirección Ejecutiva de la **AMHON** sobre los resultados del proceso, en el cual se adjuntarán las carpetas presentadas por los participantes de este proceso y de considerarse se proceda a autorizar la contratación del consultor mejor evaluado.

El oferente mejor evaluado en todo este proceso resultó ser el Ingeniero **OMAR ANDRÉS GARCÍA CALDERÓN**.



La presente acta se consignará en el expediente, adjuntándole las ofertas que fueron presentadas por los participantes.

En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente informe de revisión, análisis, evaluación y selección en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



LIC. LETBY OSEGUERA.
Gerente Financiera Administrativa.



LIC. LOURDES DURÓN
Jefe del Depto. de Gestión
De Proyectos. AMHON



Lic. German Alvarenga
Auditor Interno
(Observador)

ABOG. CRISTIAN
Jefe del Dpto Legal.

Memorando

Departamento Gestión de Proyectos

N°. 024-2018



Para: **Cristian Vega**
Depto. Legal

De: **Lourdes Durón** 
Jefe Departamento Formulación y Gestión de Proyectos

Asunto: Solicitud de Emisión de contrato Consultoría "Promoción al desarrollo económico local a través de mujeres emprendedoras"

Fecha: 06 de abril de 2018



Estimado Licenciado Vega:

Por medio del presente, tengo a bien indicar detalles respecto a la emisión de contrato a favor de la **Sr. Omar Andrés García Calderón**, quien ha presentado su oferta técnica y económica, para la realización de la consultoría "Promoción al desarrollo económico local a través de mujeres emprendedoras" en el marco del proyecto nombre "Promoción del desarrollo económico local y la oferta cultural municipal en Honduras" (AMHON / CULTURA-DEL), financiado por el Gobierno de Australia, la cual ha sido evaluada favorablemente por la comisión nombrada al efecto y autorizada por la Dirección Ejecutiva.

Según las condiciones citadas en los TDR y propuesta económica recibida, las condiciones contractuales propuestas son:

Nombre del Consultor	Omar Andrés García Calderón
Periodo de Contratación	09 de abril de 2018 al 09 de julio de 2018
L. 251,940.00	Monto de total del contrato
L. 178,800.00	Honorarios profesionales
L. 73,140.00	Costos Directos (<i>Monto máximo aprobado liquidable acorde al desarrollo del cronograma de trabajo</i>)
L. 22,350.00	Menos 12.5% retención de impuesto sobre la renta sobre los honorarios profesionales
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none"> • 1er pago, por el veinte por ciento (20%) del monto total de honorarios, contra la aprobación del plan de trabajo y propuesta metodológica de la Consultoría. • 2do pago por el cuarenta por ciento (40%) del monto total de honorarios; que represente el setenta por ciento (70%) del avance de la consultoría, mas valor de costos directos debidamente liquidados. • 3er y último pago por el cuarenta por ciento (40%) de monto total de honorarios contra la aceptación de todos los productos. (en físico y electrónico, ultimo que incluya todos los documentos de respaldo), mas valores de costos directos debidamente liquidados.

Agradeciendo su atención, le saludo atentamente

cc Archivo LBD